



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, **30 OCT 2012**

.- FACULTAD DE LENGUAS

1935

VISTO:

El Acta N° 25 de la Comisión del Programa de Contención y Formación para estudiantes de esta Facultad, elevada a este Decanato,

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en dicho Programa de Contención y Formación para Estudiantes de esta Facultad de Lenguas aprobado oportunamente por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 68/09 y el H. Consejo Superior de esta Universidad, Resolución N° 545/09,

Que corresponde su análisis y aprobación por parte de este Decanato,


Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Aprobar en general el Acta N° 25 de la Comisión del Programa de Contención y Formación para estudiantes de esta Facultad que forma parte integrante de esta Resolución.

Art.2°.- Comuníquese, pase a las Áreas correspondientes para la liquidación de dichas ayudas y de forma.-


ELBA VILLANUEVA DE DEBAT
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Lenguas
U. N. C.


Prof. Dra. SILVIA N. BARE
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



Comisión del Programa de Contención y Formación para Estudiantes

ACTA N° 25

En la Ciudad de Córdoba, a veintinueve días del mes de octubre de dos mil doce, se reúne la *Comisión del Programa de Contención y Formación para Estudiantes* de la Facultad de Lenguas (UNC), con la presencia de las Consejeras Docentes Prof. Silvina Voltarel, de la Consejeras Estudiantiles Sabrina Eliana Nieto y Agustina Pécora y la Secretaria de Asuntos Estudiantiles Elba Villanueva de Debat. Obtenido el quórum, se da comienzo a la reunión a las 11:10 hs. ----

Los asuntos por tratar son los siguientes: -----

1-Considerar las solicitudes de ayuda económica para estudiantes que participan en grupos de investigación avalados por SECYT -----

2. Revisar los cambios sugeridos por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a los formularios de solicitudes de ayudas económicas para hacerlas accesibles a estudiantes con discapacidad visual y ahorrar papel-----

La Comisión del Programa de Contención y Formación para Estudiantes propone lo siguiente:--


1- Otorgar las ayudas económicas solicitadas a los estudiantes que cumplen con los requisitos especificados en el Reglamento del Programa de Contención y Formación. Los datos de los beneficiarios y el monto a cobrar se encuentran en el Anexo 1. -----

2- Aprobar los cambios de formato en los formularios sugeridos -----

Sin otro tema por tratar se da por concluida la reunión a las 11,30 hs. -----


Silvina Voltarel


Agustina
Pécora


ELBA VILLANUEVA DE DEBAT
Secretaria de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Lenguas
U. N. C.


Sabrina Eliana Nieto

ANEXO 1

Ayuda Económica para Estudiantes que participan de Proyectos de Investigación

	APELLIDO Y NOMBRES	DNI	MONTO
1	VILAR, Rocío Macarena	34.247.881	\$460
2	CACHAGUA IBAÑEZ, Silvia Adriana	23.946.124	\$460
3	GÓMEZ, Daniela Maricel	34.725.090	\$460
4	BUSTAMANTE, Melisa Eva	36.239.298	\$460
5	BLÜMEL, Jana	94.338.410	\$460
6	SANTANDER, Lucía	32.333.086	\$460
7	GALLO, Marianela Soledad	34.965.273	\$460
8	GUERRERO PROMPTO, María Lucía	33.148.897	\$460
9	AMAYA GUGLIUCCI, JULIETA	34.429.076	\$460
10	AUFERIL, BARBARA	34.128.175	\$460
11	GARAIA, LUIS JAVIER	35.529.694	\$460
12	CATENA, MARIELA	33.771.956	\$460
13	PIOTTI, MARÍA AGUSTINA	34.905.846	\$460
14	MONTES, MARIANA	36.141.103	\$460
		Total	\$6440



Agustina
Pécora



ELBA VILLANUEVA DE DEBAT
 Secretaria de Asuntos Estudiantiles
 Facultad de Lenguas
 U. N. C.

